

**TABLAS SALARIALES PERSONAL
DOCENTE EN PAGO DELEGADO**

AÑO 2021

ANEXO VII
TABLAS SALARIALES AÑO 2021

1. TABLAS SALARIALES AÑO 2021. EN RÉGIMEN DE CONCIERTO. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 1: Personal docente

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)
En régimen de concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.633,20 €	39,07 €

1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	360,05 €	13,44 €
SUBDIRECTOR	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	259,10 €	11,94 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	233,13 €	11,20 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	207,33 €	9,96 €
PROFESOR	1.633,20 €	39,07 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.633,20 €	39,07 €

1.3. De EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA		
En régimen de concierto		
1.3. De 1^{er} y 2^o CURSO DE ESO		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	360,05 €	13,44 €
SUBDIRECTOR	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	259,10 €	11,94 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	233,13 €	11,20 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.633,20 €	39,07 €
Complemento	207,33 €	9,96 €
PROFESOR 1 ^o y 2 ^o ESO	1.633,20 €	39,07 €
ORIENTADOR EDUCATIVO 1 ^o y 2 ^o ESO	1.633,20 €	39,07 €
<i>COMPLEMENTO EQUIPARACIÓN LICENCIADOS, GRADOS O TITULACIÓN EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 284,69 euros y al trienio de 10,19 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.</i>		

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE ESO		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	409,73 €	19,71 €
SUBDIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	360,05 €	17,30 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	360,05 €	17,30 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	301,19 €	14,04 €
PROFESOR	1.917,90 €	49,26 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.917,90 €	49,26 €

1.3. De CICLO FORMATIVO BÁSICO O SU EQUIVALENTE		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	341,66 €	15,92 €
SUBDIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	316,85 €	14,76 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	292,39 €	13,67 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	267,83 €	12,53 €
PROFESOR TITULAR	1.917,90 €	49,26 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.735,71 €	49,26 €

1.3. De BACHILLERATO		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	409,73 €	19,71 €
SUBDIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	360,05 €	17,30 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	360,05 €	17,30 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	292,42 €	14,04 €
PROFESOR	1.917,90 €	49,26 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.917,90 €	49,26 €
<p><i>COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 80,32 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.</i></p>		

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	398,75 €	19,19 €
SUBDIRECTOR	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	350,39 €	16,83 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	334,94 €	16,27 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.917,90 €	49,26 €
Complemento	285,23 €	13,70 €
PROFESOR TITULAR	1.917,90 €	49,26 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.735,71 €	49,26 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.917,90 €	49,26 €

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
En régimen de concierto		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.633,20 €	39,07 €
DIRECTOR Complemento	360,05 €	13,44 €
SUBDIRECTOR	1.633,20 €	39,07 €
SUBDIRECTOR Complemento	259,10 €	11,94 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.633,20 €	39,07 €
JEFE DE ESTUDIOS Complemento	233,13 €	11,20 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.633,20 €	39,07 €
JEFE DE DEPARTAMENTO Complemento	207,33 €	9,96 €
PROFESOR	1.633,20 €	39,07 €

- *Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.*

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1º y 2º de ESO con los que imparten 3º y 4º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1º y 2º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3º y 4º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Segunda. Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1º y 2º de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Tercera. En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de "Otros Gastos" del módulo de conciertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional 29 de la LOE.

Cuarta. Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2021 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el BOE.

**TABLAS SALARIALES PERSONAL
DOCENTE SIN CONCIERTO**

AÑO 2021

**2. TABLAS SALARIALES AÑO 2021. SIN CONCIERTO.
CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS.**

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.711,27 €	40,95 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	1.306,60 €	35,46 €

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR / MAESTRO	1.711,27 €	40,95 €

1.3. 3^{er} y 4º CURSO DE E.S.O.

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.890,49 €	51,61 €
Complemento	429,32 €	20,65 €
SUBDIRECTOR	1.890,49 €	51,61 €
Complemento	377,27 €	18,13 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.890,49 €	51,61 €
Complemento	377,27 €	18,13 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.890,49 €	51,61 €
Complemento	306,39 €	14,73 €
PROFESOR	1.774,36 €	51,61 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.890,49 €	51,61 €

1.3. De BACHILLERATO			
En régimen sin concierto, subvención, ...			
Código	Categoría	Salario	Trienio
	DIRECTOR	1.977,04€	51,61 €
	Complemento	420,89 €	20,65 €
	SUBDIRECTOR	1.977,04 €	51,61 €
	Complemento	369,88 €	18,13 €
	JEFE DE ESTUDIOS	1.977,04 €	51,61 €
	Complemento	369,88 €	18,13 €
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1.977,04 €	51,61 €
	Complemento	300,40 €	14,73 €
	PROFESOR	1.977,04 €	51,61 €
	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.977,04 €	51,61 €
<i>COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 96,07 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.</i>			

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR			
En régimen sin concierto, subvención, ...			
Categoría		Salario	Trienio
	DIRECTOR	1.890,49 €	51,61 €
	Complemento	417,82 €	20,11 €
	SUBDIRECTOR	1.890,49 €	51,61 €
	Complemento	367,11 €	17,64 €
	JEFE DE ESTUDIOS	1.890,49 €	51,61 €
	Complemento	350,96 €	17,04 €
	JEFE DE DEPARTAMENTO	1.890,49 €	51,61 €
	Complemento	298,89 €	14,35 €
	PROFESOR TITULAR	1.890,49 €	51,61 €
	PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.774,36 €	51,61 €
	ORIENTADOR EDUCATIVO	1.890,49 €	51,61 €

1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.711,28 €	40,95 €
Complemento	377,22 €	14,09 €
SUBDIRECTOR	1.711,28 €	40,95 €
Complemento	271,50 €	12,50 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.711,28 €	40,95 €
Complemento	244,27 €	11,72 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.711,28 €	40,95 €
Complemento	217,25 €	10,44 €
PROFESOR	1.711,28 €	40,95 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.036,43 €	34,42 €

1.7. OTRO PERSONAL		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.451,79 €	37,19 €
INSTRUCTOR O MONITOR	1.306,60 €	35,46 €
EDUCADOR	1.306,60 €	35,46 €

TABLAS SALARIALES

CENTROS RESIDENCIALES

**(Colegios Menores, Residencias de
estudiantes y Escuelas Hogar)**

AÑO 2021

ANEXO III
CENTROS RESIDENCIALES 2021
COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y
ESCUELAS HOGAR

Salarios del personal docente

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.894,44 €	51,61 €
SUBDIRECTOR	1.842,44 €	51,61 €
JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR	1.782,60 €	49,53 €
EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO	1.714,29 €	40,80 €
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.661,79 €	34,43 €

Salarios del personal no docente

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO DOCENTE	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 2, Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.268,94 €	34,43 €
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.	El que corresponda en el anexo VII, Grupo 3, Subgrupo 2.3.

TABLAS SALARIALES
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN,
SERVICIOS Y PERSONAL
COMPLEMENTARIO TITULADO

AÑO 2021

**PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y
PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO. AÑO 2021.
CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS.**

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO

Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.339,60 €	41,34 €
JEFE DE NEGOCIADO	1.128,16 €	35,33 €
OFICIAL CONTABLE	1.076,34 €	34,91 €
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA (SMI)	950,00 €	34,91 €
AUXILIAR (SMI)	950,00 €	34,91 €

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	Salario	Trienio
CUIDADOR	983,97 €	34,91 €

GRUPO III: Personal de Servicios Generales		
3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Salario	Trienio
CONSERJE	1.127,95 €	34,91 €
PORTERO	983,97 €	34,91 €
GUARDA, VIGILANTE (SMI)	950,00 €	34,91 €
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Salario	Trienio
GOBERNANTE	1.127,95 €	34,91 €
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA (SMI)	950,00 €	34,91 €
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE COCINA	1.076,34 €	34,91 €
COCINERO	1.025,92 €	34,91 €
AYUDANTE DE COCINA	983,97 €	34,91 €
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR (SMI)	950,00 €	34,91 €
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Salario	Trienio
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	1.076,34 €	34,91 €
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	983,97 €	34,91 €
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS (SMI)	950,00 €	34,91 €
CONDUCTORES	1.076,34 €	34,91 €

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado	
4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO	
Titulados superiores	<p>El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>
Titulados medios	

**PLUS DE RESIDENCIA
E INSULARIDAD**

AÑO 2021

**PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD. AÑO 2021
CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS**

A) CEUTA Y MELILLA (2021)

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
1.2. De 2^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	406,63 €	27,54 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	309,22 €	21,84 €
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR	496,64 €	30,64 €
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	344,19 €	24,32 €

1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA 1.3. De 1^{er} y 2^o CURSO DE E.S.O. 1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) 1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	406,63 €	27,54 €
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	239,52 €	16,21 €
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	496,64 €	30,64 €
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	292,52 €	18,05 €

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O.		
1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	545,66 €	36,41 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	392,87 €	36,41 €
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	689,76 €	40,52 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	496,64 €	40,52 €

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	309,22 €	21,84 €

GRUPO II: Personal de Administración**2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Categoría	Plus	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	393,27 €	23,51 €
JEFE DE NEGOCIADO	240,61 €	
OFICIAL CONTABLE	229,55 €	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	200,90 €	
AUXILIAR	200,90 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR

Categoría	Plus	
CUIDADOR	209,87 €	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
CONSERJE	240,56 €	
PORTERO	209,87 €	
GUARDA, VIGILANTE	200,90 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Plus	
GOBERNANTE	240,56 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	200,90 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Plus	
JEFE DE COCINA	229,55 €	
COCINERO	218,79 €	
AYUDANTE DE COCINA	209,87 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	200,90 €	
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Plus	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	229,55 €	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	209,87 €	
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	200,90 €	
CONDUCTORES	229,55 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Titulados superiores	El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito. Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.
Titulados medios	

B) ISLAS CANARIAS (2021)**GRUPO I: Personal docente****1.1. De 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)
1.2. De 2^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)****En régimen sin concierto**

Categoría	Plus	
PROFESOR		
Islas mayores	100,83 €	
Islas menores	320,05 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	67,87 €	

En régimen de concierto

Categoría	Plus	
PROFESOR		
Islas mayores	123,16 €	
Islas menores	390,90 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	75,53 €	

1.3. De EDUCACIÓN PRIMARIA		
1.3. De 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.		
1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.		
Islas mayores	100,83 €	
Islas menores	320,05 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
Islas mayores	53,00 €	
Islas menores	160,01 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.		
Islas mayores	123,16 €	
Islas menores	390,90 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
Islas mayores	64,75 €	
Islas menores	195,34 €	

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O. De BACHILLERATO		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O. Y BACHILLERATO		
Islas mayores	97,28 €	
Islas menores	317,21 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O. Y BACHILLERATO		
Islas mayores	133,65 €	
Islas menores	436,57 €	

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	95,44 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	89,88 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	133,65 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	126,91 €	

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR	109,44 €	
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR	129,14 €	

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	73,08 €	
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	67,87 €	

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Plus	
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	88,18 €	
JEFE DE NEGOCIADO	74,26 €	
OFICIAL CONTABLE	70,83 €	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	61,98 €	
AUXILIAR	61,98 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Plus	
CUIDADOR	64,78 €	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
CONSERJE	74,24 €	
PORTERO	64,78 €	
GUARDA, VIGILANTE	61,98 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Plus	
GOBERNANTE	74,24 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	61,98 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Plus	
JEFE DE COCINA	70,83 €	
COCINERO	67,52 €	
AYUDANTE DE COCINA	64,78 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	61,98 €	
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Plus	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	70,83 €	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	64,78 €	
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	61,98 €	
CONDUCTORES	70,83 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Titulados superiores	<p>El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>
Titulados medios	

C) ISLAS BALEARES (2021)**GRUPO I: Personal docente****1.1. De 1^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)****1.2. De 2^o CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)**

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Plus	
PROFESOR	48,02 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	35,70 €	

En régimen de concierto, subvención, ...

Categoría	Plus	
PROFESOR	58,66 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	39,73 €	

1.3. De EDUCACIÓN PRIMARIA 1.3. De 1^{er} y 2^o CURSO DE E.S.O. 1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) 1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	48,02 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	28,29 €	
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2 ^o CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2 ^o CURSO DE E.S.O.	58,66 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	34,54 €	

1.3. De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O. De BACHILLERATO		
1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	64,41 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	46,40 €	
En régimen de concierto, subvención, ...		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4 ^o CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4 ^o CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	81,44 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	58,66 €	

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	39,66 €	
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	35,70 €	

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Plus	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	55,44 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Plus	
CUIDADOR	42,49 €	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	42,49 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

Titulados superiores	<p>El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.</p> <p>Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.</p>
Titulados medios	